

PROYECTO DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo convenga con las empresas prestadoras de telefonía celular con jurisdicción en la provincia de Buenos Aires, la liberación del consumo de datos móviles y que los mismos no conlleven costo alguno para alumnos y docentes de las escuelas e institutos de enseñanza de todos los niveles de la educación de gestión estatal, por el tiempo que dure la declaración de emergencia dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional y/o Provincial en relación con la pandemia covid 19.

D. (, D)

Prof. Diego A. Rovella Diputado Juntos por el Cambio



FUNDAMENTOS

La pandemia que estamos sobrellevando ha producido una cantidad de modificaciones en nuestra vida de relación profesional, laboral y, fundamentalmente, un cambio de paradigma en relación con la utilización y consumo de los más modernos medios electrónicos y digitales.

El teletrabajo, la enseñanza a distancia -que, por otra parte, es una práctica centenaria por otros medios- las plataformas virtuales, llegaron para quedarse.

La vastedad de la provincia de Buenos Aires hace que algunas localidades no tengan el adecuado servicio de internet para este acceso, lo que junto con el aislamiento obligatorio, agrava la situación de los estudiantes de esos lares, a la vez que plantea una grave desigualdad de oportunidades en esta emergencia.

También debemos tener en cuenta que la enseñanza es obligatoria en nuestra provincia en todos los niveles hasta el secundario incluido y,con esa premisa, se han desarrollado plataformas virtuales para que los educandos no pierdan el ritmo de aprendizaje. Baste de ejemplo la plataforma de la Dirección General de Cultura y Educación (abc.gov.ar) que sirve de sostén desde hace tiempo a la tarea y comunicación de los docentes de nuestro estado.

Entre los medios electrónicos se destaca, sin duda alguna, el teléfono celular que adquirió entre las nuevas generaciones el carácter de herramienta comunicativa y de aprendizaje. Pero, retomando lo dicho anteriormente, en determinadas localidades o regiones la provisión del los servicios de banda ancha son escasos o nulos. Esta falencia es paliada por las empresas de telefonía celular que, en el mejor de los casos, puede suplir esa falencia.

En este sentido, es que instamos al Poder Ejecutivo para que a a partir del convenio que se pudiera firmar con las empresas de telefonía celular, se libere el consumo de datos y estos no tengan costo alguno, tanto para alumnos como para docentes de todos los niveles de gestión estatal.